



Atlántico
para la
Gente

SECRETARIA GENERAL GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGISTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACION DE LA PANDEMIA”.

1. Introducción.

Para la Gobernación del Atlántico es de vital importancia contrarrestar todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de la población atlanticense, al igual que todas aquellas que interfieran en el desarrollo y amenaza del bienestar de los mismos. Siendo la salud una garantía que debe ser efectivizada por las autoridades locales, departamentales y nacionales. Este compromiso es asumido a través de su Secretaría de Salud, la cual dirige sus esfuerzos por el mantenimiento y fortalecimiento de todas aquellas acciones que permitan cumplir con la protección de la vida, la salud y el bienestar de toda la población atlanticense.

Como es de conocimiento público, tanto el país como el departamento del Atlántico ha tomado las decisiones de manera unificada, en busca de corresponder la ejecución de sus funciones conforme a la necesidad que se presenta en materia sanitaria, las cuales han sido desarrolladas teniendo en cuenta:

Que el día 12 de marzo de 2020, expidió la resolución No. 385 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, dentro de la cual se estableció en su artículo 2, numeral 2.9. Ordenar a todas las autoridades del país y particulares cumplir en lo que corresponda, con el plan de contingencia que expida el Ministerio para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Que, siguiendo las directrices nacionales, el 13 de marzo de 2020, la Gobernación del Atlántico profirió el Decreto No.000140 “Por medio del cual se declara la Emergencia Sanitaria en el Departamento del Atlántico y se adoptan medidas policivas extraordinarias para mitigar el riesgo que representa la posible llegada del COVID-19 a la jurisdicción del Departamento.”



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Que, en razón al incremento y agravación de los escenarios que dieron origen a la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional, y con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.0000844 de 26 de mayo de 2020, prorrogó el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020.

Que el día 2 de junio de 2020 la Gobernación del Atlántico profirió el Decreto No. 220 del 2020 “Por medio del cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en el departamento del Atlántico declarada mediante el decreto 000140 de 13 de marzo 2020”, considerando que a la fecha no se cuenta con una solución efectiva (tratamiento o vacuna) para la pandemia del COVID-19.

Teniendo el conocimiento de dicha situación, la Gobernación del Atlántico ha enfocado parte de su estrategia en colocar a disposición seis zonas de aislamiento para mitigar el contagio. Esto teniendo en cuenta que en muchos sectores del Atlántico viven en una misma casa familias muy numerosas, en las que varias personas comparten una misma habitación, lo que dificultaba el aislamiento total de aquellas que han resultado contagiadas.

En ese sentido, la Secretaría de Salud se ha comprometido en realizar las adecuaciones de distintos lugares repartidos en distintos puntos del departamento para aquellas personas de la población atlanticense que sean portadores del virus y que no posean la infraestructura adecuada que permita su aislamiento de los demás miembros de su familia y/o comunidad.

Estas zonas de aislamiento se convierten en una medida de protección para todos aquellos pacientes que no necesitan hospitalización, pero que, sin embargo, elevan el riesgo de la propagación del contagio con el virus. En ese sentido, corresponde a la Secretaría de Salud del Departamento velar por el control y la vigilancia de estos albergues, ya que además de ofrecer una estadía preventiva, también ofrece cuidados médicos y alimentación.

Por lo cual, existe un flujo de suministros y servicios que son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de estas zonas de aislamiento, siendo de vital importancia tener un control directo con la entrega y recibo de las dotaciones, suministros y demás bienes que son dirigidos a estas zonas que están revestidas de gran importancia para el departamento del Atlántico, como también, la vigilancia de los servicios complementarios prestados para dichas zonas, pues son bienes y servicios necesarios para garantizar una estadía de calidad a los pacientes que pasan su etapa de aislamiento en las instalaciones, al igual que para el personal que presta sus servicios en el mismo lugar. Por esta razón, es necesario contar con un grupo de personas que apoye y acompañe los diferentes procesos que se realizan en las zonas de aislamiento, ya que actualmente la Secretaría de Salud del Departamento no cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a cabo la ejecución de dichas actividades.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim20_produccion_y_gasto.pdf (15 de Mayo de 2020)

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹**

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019-I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

Fuente: DANE

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas no presenta variación.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen**

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- 1 ^{pr} / 2019-1 ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,5	0,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,7	0,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

p provisional 1

Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

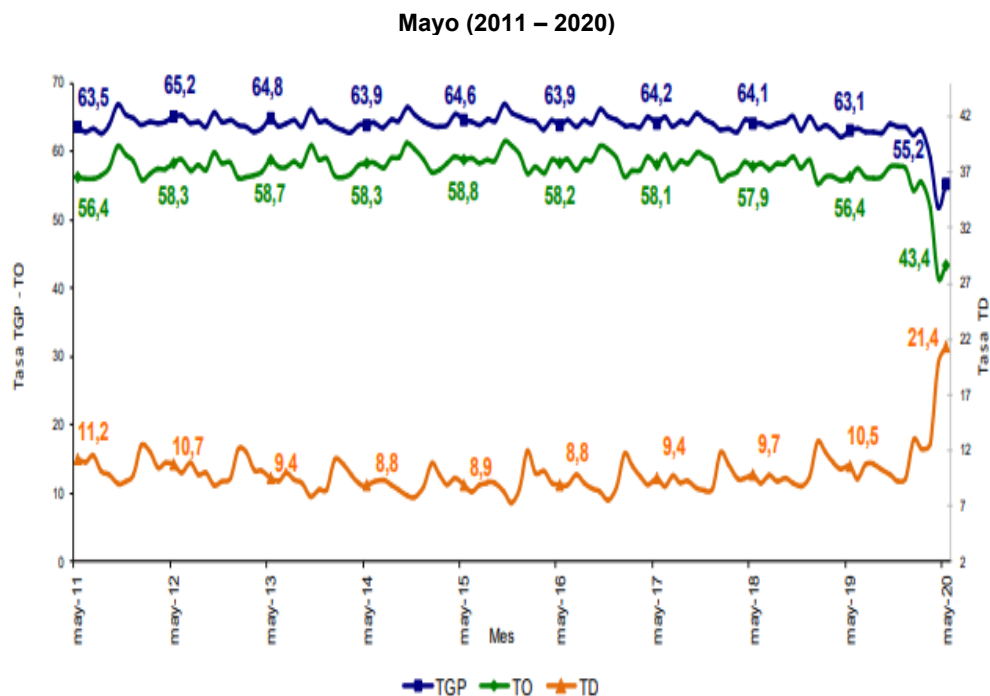


Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf (30 de Junio de 2020)

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional



Fuente: DANE, GEIH.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

3. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de una persona natural, que acredite haber culminado todas las asignaturas de licenciatura, que cuente con una experiencia mínima de cinco (5) meses, para brindar apoyo a la gestión de los diferentes procesos logísticos y operacionales en las zonas de aislamiento establecidas en el departamento del atlántico para la mitigación de la pandemia.

Obligaciones Específicas

1. Apoyar en trabajo de campo realizando acompañamiento en temas de hidratación y alimentación.
2. Apoyar en el control de entradas y salidas de los proveedores.
3. Realizar un listado de ingresos semanales del personal a las zonas de aislamiento en el departamento del Atlántico.

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

4. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 27 de Julio de 2020.

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co